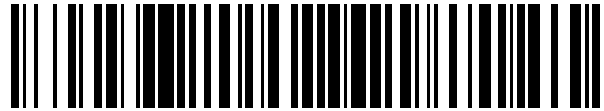


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 546 236**

21 Número de solicitud: 201400215

51 Int. Cl.:

**A44B 1/32** (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**19.03.2014**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**21.09.2015**

71 Solicitantes:

**PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ONALITA,  
S.L. (100.0%)**

**CARRETERA VIEJA, 14, BAJO.**

**38390 SANTA URSULA (Sta Cruz de Tenerife) ES**

72 Inventor/es:

**FERNANDEZ MATOS, Atilano**

74 Agente/Representante:

**CIVANTO VILLAR, Alicia**

54 Título: **Botón desmontable**

57 Resumen:

Botón desmontable, para su uso en prendas de vestir o prendas textiles, que en correspondencia con la cara posterior del botón lleva un cuello destinado a recibir un contrabotón, el cual se fija al botón por medio de su extremo agudizado, siendo lisa la cabeza del botón y presentando el extremo opuesto de la punta agudizada una cabeza con unas ranuras en cruz, tipo cruceta o con otra configuración adecuada para ser apretada o desmontada mediante un útil apropiado, que posibilite que el botón sea desvinculado de la prenda para su sustitución.

**ES 2 546 236 A1**

**BOTÓN DESMONTABLE**

**DESCRIPCIÓN**

5

**OBJETO DE LA INVENCION**

10 La presente invención se refiere a un botón desmontable, que puede aplicarse en cualquier prenda de vestir en la que se requiera un abroche entre dos partes de la prenda.

15 El objeto de la invención es proporcionar un botón con posibilidad de montarse y desmontarse con total facilidad y rápidamente, sin necesidad del clásico hilo de sujeción del mismo.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

20 Los botones utilizados en prendas de vestir se fijan y sujetan a la prenda mediante el paso del hilo a través de orificios establecidos en la cabeza del botón y cosido por dicho hilo el botón a la prenda en cuestión, de manera que una vez sujeto y fijado el botón, resulta imposible su desmontaje, a no ser que se lleve a cabo la rotura del hilo de sujeción.

25 Evidentemente la fijación que se realiza mediante el hilo, es lenta, laboriosa y no permite su desvinculación, salvo que se rompa el hilo mediante el que se había cosido o fijado el botón a la prenda.

30 Por lo tanto, independientemente del inconveniente que supone fijar o sujetar los botones en prendas, se presenta también el inconveniente de no poder cambiar los botones en cualquier momento y con total rapidez.

35 Son conocidos en el mercado algunos sistemas de sujeción de botones, como por ejemplo el descrito en el modelo de utilidad U 8700849 que se refiere a un Botón provisto de un vástago rígido y cabeza oscilante; asimismo, el modelo de utilidad U168134 describe un Nuevo botón con broche de presión, para la sujeción a una

prenda. En el modelo de utilidad 84425 se describía un tipo de botón para prendas de vestir provisto de medios propios de retención. Y en la patente europea 98941903 se habla de un Botón combinado, que se trata de un botón con un elemento de base destinado a fijarse en una prenda de vestir y otro elemento destinado a conectarse en forma separable con dicho elemento.

La invención que se preconiza viene a resolver de forma satisfactoria el problema de fijación de botones a las prendas de vestir, siendo aplicable asimismo a cualquier artículo textil en el que se utilice la sujeción o fijación por medio de botones convencionales.

### DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El botón desmontable que se preconiza ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

Mas concretamente, el botón de la invención se caracteriza porque su sujeción o fijación a la correspondiente prenda se realiza mediante un contrabotón roscado, sin necesidad del clásico hilo, lo que supone una serie de ventajas importantes a destacar, tales como:

- Posibilidad de realizar el botón sin orificios, ya que no es necesario pasar un hilo para sujetar el botón a la prenda;
- Posibilidad de montar y desmontar el botón en cualquier momento, sin mas que apretar o aflojar el contrabotón, que irá montado sobre un cuello establecido en la cara posterior de la cabeza del botón;
- Posibilidad de personalizar el botón, al presentar la superficie de su cabeza totalmente lisa, lo que admite tanto el grabado como la impresión de anagramas, elementos de identificación, etc.

La aplicación o montaje del botón se realiza disponiendo la cabeza del mismo con su correspondiente cuello sobre un lado de la prenda en la que se desea fijar, y sobre el otro lado se realiza la perforación en la tela mediante el extremo agudizado del contrabotón roscado, sin producir el desgarro de la citada tela y fijándose el contraboton roscado en el cuello del botón, quedando así sujeto éste a la prenda, sin necesidad de aguja, dedito e hilo y de forma rápida, sencilla y lo que es mas importante

con posibilidad de poderlo desmontar o desvincular de la prenda en cualquier momento, y ser sustituido por otro.

5 Además, el hecho de que el botón vaya fijado simplemente mediante un contrabotón permite que, por ejemplo, en una camisa se pueda realizar el montaje de forma automatizada, en la que la totalidad de los botones de la camisa se pueden aplicar de forma simultanea, a diferencia de lo que ocurre convencionalmente, ya que los botones se fijan, en cualquier prenda de vestir, de uno en uno.

10 El botón puede materializarse en plástico, como suele ser habitualmente, u otro material deseado, y el *contrabotón* será del mismo material que el botón, ya que su función es roscarse en el cuello de la cabeza del botón para sujetar así el conjunto a la prenda, con un diseño acorde con la prenda en la que vaya a aplicarse. En el  
15 *contrabotón*, el extremo opuesto a la punta agudizada estará dotado, por ejemplo, de unos canales en cruz (tipo cruceta), para permitir el desmontaje o apriete mediante un útil apropiado, como puede ser un mini-desmontador de tamaño adecuado a estos fines.

## DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

20 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo  
25 siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a un despiece del botón desmontable objeto de la invención, despiece que corresponde a la cabeza del botón con su cuello posterior, y el *contrabotón* roscado sobre ese cuello.

30 La figura 2.- Muestra una vista en sección correspondiente a la aplicación práctica del botón sobre la tela, con el *contraboton* roscado en el botón.

35 La figura 3.- Muestra una representación del conjunto del botón, *contrabotón* y mini-desmontador, apreciándose el cuello donde se introduce el extremo agudizado del *contrabotón*, el citado *contrabotón* y el mini-desmontador para apretar o aflojar el *contrabotón*.

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Como se puede ver en las figuras referidas, el botón de la invención se constituye a partir de una cabeza como un botón convencional, pero cuya superficie externa es lisa, para permitir la impresión o grabado de cualquier tipo de imagen, ya sea la marca de la camisa, las iniciales del usuario, anagrama del fabricante, etc., de manera que en cualquier caso en correspondencia con la cara posterior de la cabeza (1) del botón, se ha previsto un cuello (2) en el que roscará el contrabotón (3), para la fijación o sujeción del botón sobre la tela de la correspondiente prenda en la que se aplique, como puede ser una camisa, tal y como se representa en la figura 2.

Evidentemente, la cabeza del botón (1) no necesitará orificios para el paso de hilo, ya que la fijación no se realiza con hilo, como ocurre tradicionalmente, sino mediante un contrabotón (3), de tal manera que la sujeción, como se muestra en la figura 3, se efectúa tras disponer el botón (1) a un lado del tejido de que se trate, por ejemplo, la tela de una camisa, y por otro lado el contrabotón (3) destinado a perforar el tejido sin desgarrarlo y que queda roscado en el cuello (2), quedando así fijado el botón en su conjunto sobre la tela.

Lógicamente el contrabotón (3) presentará un extremo agudizado (4) para permitir traspasar la tela de la prenda sin romperla

La cabeza del contrabotón podrá tener unas ranuras en cruz, tipo cruceta, o cualquier otra configuración adecuada para ser apretada y desmontada mediante un útil apropiado como puede ser un mini-desmontador (5), con un tamaño preferentemente entre 4 y 4 cm, que se podría suministrar convenientemente con el juego de botones de repuesto que lleve consigo la prenda de vestir.

El cambio o desmontaje del botón se realiza con total facilidad, ya que bastará con aflojar el contrabotón roscado (3), extraer el botón (1) y sustituirlo por otro.

Finalmente indicar que el botón descrito es apto para todo tipo de prendas de vestir, por su sencillez y facilidad de colocación y sustitución, así como para cualquier prenda textil que incorpore botones.

Asimismo, en virtud de la superficie lisa que presenta la superficie externa del botón (1), esa superficie podrá tener una función complementaria publicitaria, como puede ser la impresión o grabado de la marca del fabricante de la prenda, las iniciales del propietario de la prenda, etc., y en el caso de tratarse, por ejemplo, de uniformes, podrá reproducirse en la citada superficie, el emblema o logo de la empresa, o cualquier dibujo que se desee.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1.- Botón desmontable, previsto para poderse fijar y desvincular sobre la tela de cualquier prenda de vestir o prenda textil, caracterizado porque en correspondencia con la cara posterior del botón se ha previsto un cuello destinado a recibir un contrabotón, el cual se fija al botón por medio de su extremo agudizado, previa disposición a un lado de la tela del botón, y al otro lado del contrabotón.
- 10 2.- Botón desmontable, según reivindicación 1, caracterizado porque la cabeza del botón es lisa, permitiendo el grabado o impresión de cualquier motivo.
- 15 3.- Botón desmontable, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cabeza del botón con su cuello posterior es de material plástico o cualquier otro tipo de material apropiado.
- 20 4.- Botón desmontable, según reivindicación 1, caracterizado porque el contrabotón es de material plástico o de cualquier otro material del que esté hecho el botón, presentando el extremo opuesto de la punta agudizada una cabeza con unas ranuras en cruz, tipo cruceta o con otra configuración adecuada para ser apretada o desmontada mediante un útil apropiado, que posibilita que el botón sea desvinculado de la prenda para su sustitución.

25

30

35

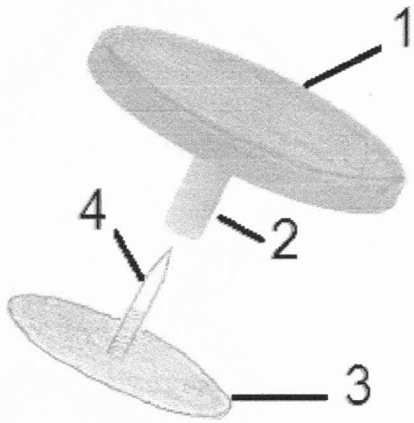


FIGURA 1

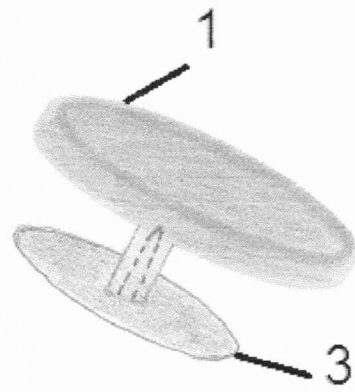


FIGURA 2

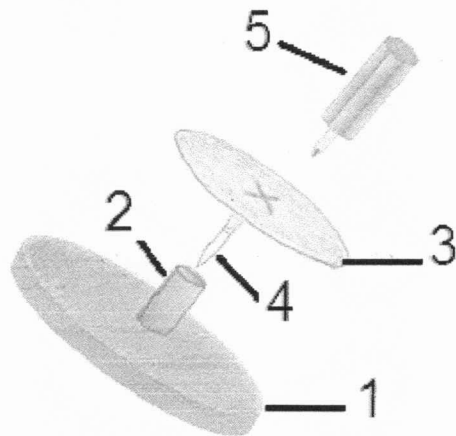


FIGURA 3



- ②① N.º solicitud: 201400215  
②② Fecha de presentación de la solicitud: 19.03.2014  
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A44B1/32** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	ES 1058178 U (PAGADIGORRIA SUAREZ,CARLOS) 16-11-2004, columna 2, líneas 45 - 63; reivindicación 1; figuras 1 - 2.	1-4
X	ES 2306895 T3 (YKK CORPORATION) 16-11-2008, página 2, línea 63 - página 3, línea 10; reivindicación 1; figuras 1 - 2.	1-4
X	ES 0216536 U (SONT HEILBRUNER) 01-08-1976, página 2, líneas 38 - 45; página 5, líneas 124 - 133; página 6, líneas 147 - 154; reivindicación 1, figuras 1 y 3.	1-4
X	ES 2039015 T3 (YOSHIDA KOGYO K.K.) 16-08-1993, reivindicaciones 1 y 5; figura 2.	1-4
X	ES 0263653 U (YOSHIDA KOGYO K.K.) 01-11-1982, página 3, línea 16 - página 4, línea 14; figuras 1 - 6.	1-4
A	ES 0278947 U (NIPPON NOTION KOGYO CO., LTD.) 16-09-1984, todo el documento.	1-4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia  
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría  
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita  
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud  
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
20.07.2015

Examinador  
J. L. Vizán Arroyo

Página  
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A44B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 20.07.2015

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-4	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-4	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 1058178 U (PAGADIGORRIA SUAREZ,CARLOS)	16.11.2004
D02	ES 2306895 T3 (YKK CORPORATION)	16.11.2008
D03	ES 0216536 U (SONT HEILBRUNER)	01.08.1976
D04	ES 2039015 T3 (YOSHIDA KOGYO K.K.)	16.08.1993
D05	ES 0263653 U (YOSHIDA KOGYO K.K.)	01.11.1982
D06	ES 0278947 U (NIPPON NOTION KOGYO CO., LTD.)	16.09.1984

En D1-D6 se describen diferentes botones para prendas de vestir.

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

1. NOVEDAD (Art. 4.1. y Art. 6.1. de la Ley de Patentes) y ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 4.1. y Art. 8.1. de la Ley de Patentes).

1.1. Reivindicación independiente 1.

1.1.1. El objeto de la reivindicación 1, sobre la base de la descripción y de las figuras, consiste en un botón desmontable para prendas de vestir que comprende dos elementos el botón (1) y el contrabotón (3) caracterizados por un cuello (2) o prolongación tipo 'hembra' en la cara posterior del botón (1), destinado a recibir el extremo agudizado (4) o eje tipo 'macho' del contrabotón (3), previa disposición a un lado de la tela el botón (1) y al otro el contrabotón (3). Sin embargo, en el estado de la técnica más próximo, constituido por los documentos D01-D05, ya se han divulgado botones para prendas de vestir cuyas características técnicas coinciden con las reivindicadas en la solicitud, es decir, los botones descritos en D01-D05 constan de dos piezas acoplables entre sí. La pieza superior que comprende la cara vista del botón y un eje cilíndrico tipo hembra, y la inferior con un eje tipo macho que permite la sujeción de ambas piezas al tejido (cf. D01: columna 2, líneas 45 - 63; reivindicación 1; figuras 1 - 2. D02: página 2, línea 63 - página 3, línea 10; reivindicación 1; figuras 1 - 2. D03: página 2, líneas 38 - 45; página 5, líneas 124 - 133; página 6, líneas 147 - 154; reivindicación 1, figuras 1 y 3. D04: reivindicaciones 1 y 5; figura 2. D05: página 3, línea 16 - página 4, línea 14; figuras 1 - 6).

Por consiguiente, se considera que el objeto de protección de la reivindicación 1 y el de las reivindicaciones dependientes 2 -4 no es nuevo ni tiene actividad inventiva sobre la base de los documentos D01-D05.

1.2. La presente solicitud no satisface el criterio establecido en el Art. 4.1. de la Ley de Patentes, pues el objeto de las reivindicaciones 1-4 no es nuevo ni tiene actividad inventiva de acuerdo con los Arts. 6.1. y 8.1. de la Ley de Patentes.